

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 2021000084 De 8 de Junio de 2021

La Coordinadora del Grupo de Publicidad de la Dirección de Responsabilidad Sanitaria del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en aplicación de lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el Artículo 4 del Decreto 491 de 2020, procede a dar impulso al trámite de notificación del siguiente acto administrativo:

RESOLUCIÓN No.	2021002596
PROCESO SANCIONATORIO:	201608346
EN CONTRA DE:	MARIA OLGA BUITRAGO CANO
	JHON JAIRO ARBOLEDA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	29 DE ENERO DE 2021
FIRMADO POR:	MARIA MARGARITA JARAMILLO PINEDA
	Directora de Responsabilidad Sanitaria

Contra la Resolución de Archivo No 2021002596 sólo procede el recurso de reposición, interpuesto ante la Dirección de Responsabilidad Sanitaria de esta entidad, el cual debe presentarse dentro de los DIEZ (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación en los términos y condiciones señalados en el articulo 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ADVERTENCIA

EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE 10 DE JUNIO DE 2021, en la página web www.invima.gov.co

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del quinto día de la publicación del presente aviso.

ANDREA VIVIANA MARTINEZ MARTINEZ

Coordinadora del Grupo de Publicidad Dirección de Responsabilidad Sanitaria

ANEXO: Se adjunta a este aviso en cuatro (04) folios a doble cara copia íntegra de la Resolución Nº 2021002596 proferida dentro del proceso sancionatorio Nº 201608346.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA ______, siendo las 5 PM,

ANDREA VIVIANA MARTINEZ MARTINEZ

Coordinadora del Grupo de Publicidad Dirección de Responsabilidad Sanitaria

Proyectó y digitó: Eabrils

invimo Institut National de Vigilancia de Medicamento y Almento